

Fecha: 18-03-2026
Medio: El Austral de Osorno
Supl.: El Austral de Osorno
Tipo: Noticia general
Título: Carabinero baleado en Puerto Varas cumple una semana internado con riesgo vital

Pág.: 7
Cm2: 439,1
VPE: \$ 382.050

Tiraje: 4.500
Lectoría: 13.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Carabinero baleado en Puerto Varas cumple una semana internado con riesgo vital

REGIÓN DE LOS LAGOS. El purranquino Javier Figueroa Manquemilla permanece en la UCI del Hospital de Puerto Montt con muerte cerebral y conectado a ventilación mecánica. A 7 días del procedimiento, todavía no hay personas detenidas.

Marcelo Galindo
marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

Hoy se cumple exactamente una semana desde el procedimiento policial ocurrido el 11 de marzo en la madrugada en Puerto Varas, por consumo de alcohol en la vía pública, que dejó al sargento segundo de Carabineros, Javier Figueroa Manquemilla (36 años) con riesgo vital producto de un impacto de bala en la cabeza.

Hasta ayer la situación clínica y judicial no presentaba variaciones. El funcionario policial – casado y padre de un niño de siete años – se mantiene en estado de riesgo vital en el Hospital de Puerto Montt, mientras que la investigación para hallar a los responsables no ha registrado personas detenidas.

El último reporte médico entregado por el Hospital de Puerto Montt confirmó el diagnóstico clínico. El suboficial permanece internado en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), conectado a ventilación mecánica y bajo monitoreo permanente. Fuentes médicas ratificaron que el paciente presenta un cuadro compatible con muerte cerebral.

“Actualmente el paciente se mantiene en estado de riesgo vital, recibiendo los tratamientos y procedimientos médicos correspondientes según su condición clínica”, indicó el centro asistencial en su último



CARABINEROS DEL LABOCAR HAN CONTINUADO RASTREANDO LA ZONA DONDE OCURRIÓ LA AGRESIÓN.

informe emitido hace algunos días, donde aseguró además el acompañamiento constante a los familiares del uniformado. El estado de salud del funcionario de Carabineros no ha presentado variaciones.

INVESTIGACIÓN RESERVADA

El Ministerio Público declaró reservada la indagatoria, liderada por el Equipo Contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECHOH) de la Fiscalía Regional de Los Lagos y ejecutada por la Brigada de Homicidios (BH) de la PDI.

A pesar de que el subcomisario de la PDI, Gustavo Guichapani, reconoció días atrás la existencia de “sujetos de interés” y de evidencia balística en análisis, hasta la fecha no se re-

gistran imputados ni detenidos.

Ante las consultas de este medio, la unidad de comunicaciones de la Fiscalía Regional señaló que “continúan avanzando diligencias investigativas y se espera el resultado de diversas pericias científicas, manteniéndose todo en reserva”. El coronel Cristian Candia León, jefe nacional del Laboratorio de Criminalística de Carabineros (Labocar), arribará a la zona durante esta jornada para sumarse a los esfuerzos periciales.

Por su parte, el general Jorge Valdivia, jefe de la Zona Los Lagos de Carabineros, aseguró que la institución “continúa realizando fiscalizaciones y controles, además de buscar

información en toda la región”. Así lo confirman imágenes captadas ayer en el sitio del suceso con labores de rastreo que siguen cumpliendo peritos del Labocar.

ANÁLISIS DE EXPERTOS

Abogados y ex policías catalogaron la ausencia de detenidos tras una semana de investigación como una situación esperable y pidieron cautela.

El ex fiscal Nain Lamas respaldó la reserva instruida por la Fiscalía: “En toda investigación penal, lo relevante es la información que se levanta durante las primeras 24 horas. Sin

36 años tiene el carabinero lesionado en el incidente ocurrido hace una semana. Es casado y tiene un hijo de 7 años.

embargo, el lugar y hora en que se comete un delito puede dificultar su esclarecimiento. Es ahí donde otras diligencias reservadas y de largo aliento son las que permiten la determinación de los autores”, resaltó. El penalista observó el impacto de las filtraciones en este tipo de indagatorias. “La difusión pública de avances de la investigación, si bien puede ser de interés de la comunidad, muchas veces afecta la indagatoria, y es ahí donde debe primar la reserva para esclarecer hechos graves”, sostuvo.

Por su parte, Emilio Garrido, subprefecto en retiro de la PDI y experto en crimen organizado, enfocó el análisis en la prevención táctica y cuestionó la forma en que las policías abordan los procedimientos catalogados como de baja complejidad. Garrido apeló a la “Regla de Distancia de Seguridad” y a la necesidad de no subestimar ninguna intervención urbana. “Procedimientos mal llamados ‘rutinarios’, como fiscalizaciones por consumo de

11 de marzo en la madrugada ocurrió la agresión, justo en el día que se registró el cambio de mando en el gobierno.

alcohol o desarmado de rucos, deben ser adoptados bajo el más alto estándar de seguridad”, explicó.

El experto recalcó que, en el contexto actual de criminalidad, es indispensable “el uso obligatorio de body cams, apoyo de drones, ventaja táctica y superioridad numérica. No puede existir ambigüedad operativa”.

El ex oficial de la PDI reiteró que a nivel nacional la discusión legislativa y la presentación del proyecto “Regla de Distancia de Seguridad” apuntan a la entrega de mayor protección a las policías, principalmente a los agentes que cumplen funciones operativas. Garrido precisó que esta iniciativa corresponde a un conjunto de medidas denominadas “fast track legislativo en seguridad”. En términos simples, la discusión se centra en cuál es la distancia prudente entre el policía y el sospechoso armado para reaccionar con tiempo suficiente para resguardar su seguridad personal”. C3